

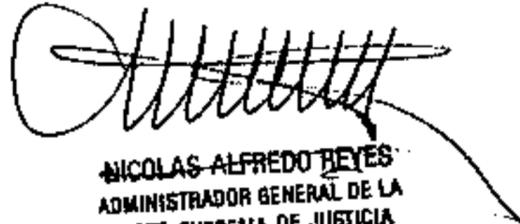


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 07 de ~~septiembre~~ de 2001.-

Acéptase con efectos a partir del 16 de octubre ppdo. la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Rubén Tadeo Ricardo GIL en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber, remítase fotocopia de fs.1 a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines requeridos y cumplido, archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION